

**RESOLUCIÓN No. 9663**    09 DIC 2021

*Por la cual se hace un nombramiento ordinario*

**EL SECRETARIO GENERAL  
DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR  
CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS**

En uso de sus facultades legales y de la delegación conferida mediante  
la Resolución No. 3605 del 27 de mayo de 2020 y

**CONSIDERANDO:**

Que el empleo de **Subdirector Técnico Código 0150 Grado 21**, de la Planta de Personal del ICBF, de la Sede de la Dirección General, ubicado en la Subdirección de Gestión Técnica para la Adolescencia y la Juventud, es un empleo de Libre Nombramiento y Remoción y actualmente se encuentra vacante de forma definitiva.

Que el artículo 23 de la Ley 909 de 2004 establece que los empleos de libre nombramiento y remoción "(...) serán provistos por nombramiento ordinario, previo el cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del empleo (...)"

Que previo a efectuar el nombramiento ordinario de la Dra. **MALORY ROCIO BRICEÑO ROJAS**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.023.878.815, en el empleo de **Subdirector Técnico Código 0150 Grado 21**, el ICBF adelantó el proceso contemplado en el Capítulo 2° del Título 13 del Decreto 1083 de 2015, referido a la provisión de empleos de libre nombramiento y remoción de la Rama Ejecutiva del orden nacional.

Que acorde con lo anterior, la hoja de vida de la Dra. **MALORY ROCIO BRICEÑO ROJAS** fue publicada en la Página Web del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar—ICBF desde el 06 de diciembre hasta el 08 de diciembre de 2021, y en la Página Web del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República desde el 03 de diciembre hasta el 06 de diciembre de 2021.

Que se verificó que la Dra. **MALORY ROCIO BRICEÑO ROJAS**, cumple con los requisitos para ejercer el empleo de **Subdirector Técnico Código 0150 Grado 21**, conforme a lo previsto en el artículo 2.2.5.1.4 del Decreto 1083 de 2015.

Que por lo anteriormente expuesto,

**RESOLUCIÓN No. 9663** 09 DIC 2021

*Por la cual se hace un nombramiento ordinario*

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Nombrar con carácter ordinario a la Dra. **MALORY ROCIO BRICEÑO ROJAS**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.023.878.815, en el cargo de **Subdirector Técnico Código 0150 Grado 21**, de la Planta de Personal del ICBF, asignado a la Sede de la Dirección General, ubicado en la Subdirección de Gestión Técnica para la Adolescencia y la Juventud, devengando una asignación básica mensual de \$8.994.052.00 M/L.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Ordenar a la Dirección de Gestión Humana del ICBF, comunicar el contenido del presente acto administrativo a la Dra. **MALORY ROCIO BRICEÑO ROJAS**.

**ARTÍCULO TERCERO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Expedida en Bogotá D.C., a los

09 DIC 2021

**GUSTAVO MAURICIO MARTINEZ PERDOMO**

Secretario General

ROL	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Aprobó	John Fernando Guzmán Usparela	Director de Gestión Humana	
Revisó	Dora Alicia Quijano Camargo	Coordinadora GRyC	
Proyectó	Diana I. Contreras Torres	Contratista – DGH GRyC	